



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I 13282801
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de septiembre de 2014
No. 60

SUMARIO:

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PADRÓN DE PRESTADORES AMBIENTALES 2014-2015.

AVISOS JUDICIALES: 3835, 3888, 3887, 3886, 3885, 3889, 1058-A1, 1056-A1, 3891, 3892, 3893, 3894, 3895, 3896, 30-C1, 3878, 3880, 3881, 3882, 3883, 3884, 571-B1 y 570-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3890, 1055-A1, 3879, 569-B1, 3897, 1059-A1, 1057-A1, 3898 y 1057-A1.

H. AYUNTAMIENTO DE ACULCO, MÉX.

AUTORIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LÍMITES TERRITORIALES, QUE LLEVARÁ LOS TRABAJOS TENDIENTES A LA DEPURACIÓN DE LÍMITES DEL MUNICIPIO CON SUS COLINDANTES.

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
e: INGRANDE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PADRON DE PRESTADORES AMBIENTALES 2014-2015

C. Salvador Díaz Vanegas, Director General de Ordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 3, 19 fracción XVII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 2.67, 2.68, 2.71, 2.211, 2.212, 2.213 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, 155, 156 del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 3 fracción IV, 6 fracciones IV, IX y 11 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y lo señalado en las bases del Manual de Procedimientos para la Incorporación de Personas Físicas y/o Jurídicas Colectivas al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental, publicada en Gaceta del Gobierno del Estado de México el 18 de mayo de 2010 y a la Convocatoria 2014 para la Incorporación a Personas Físicas y Jurídicas Colectivas al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, publicada en Gaceta del Gobierno el 27 de mayo de 2014, se expide el:

PADRON DE PRESTADORES AMBIENTALES 2014-2015

IA/001/14	QUIM. FLOR OLVERA ALBITER	SOR JUAN INES DE LA CRUZ NO. 802, COL. CUAUHTEMOC, EDO. DE MEX. C.P. 50130	7222125552, 5519486779 Cel. fmoalbitier@hotmail.com
IRA/002/14	L. en C.A. ADRIANA BLAS ALLENDE	AV. HIDALGO No. 98, SAN MIGUEL AMEYALCO, LERMA EDO. DE MEX.	045 7222677486, addisdo@hotmail.com, cartografiaygestion@gmail.com
IRA/003/14	R.P. SOLUCIONES, S.C. C. CYNTHIA HUERTA ALMARAZ	BLVD. ADOLFO LOPEZ No. 1803, INT. 503, COL. MERCED GOMEZ, DELG. ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F. C.P. 01600	55553445, (999) 9444790, contacto @rp-soluciones.com, almarzcyn@gmail.com

IA/004/14	GDT AMBIENTAL, S.A. DE C.V. BIOL. RAUL ENRIQUE ARRIAGA BECERRA	CRISANTEMO No. 1, LOTE 37, MZ. 11, COL. LOS REYES IXTACALA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	90005534, varriaga@gdtambiental.com, gdt@gdtambiental.com
IRA/005/14	ESTRATEGIA AMBIENTAL, S.C. GEOG. GUILLERMO SUAREZ BENGOA	COLINA DE LA PAZ, No. 1, COL. BOULEVAREZ, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX. C.P. 53140	55762811, 55760583, 55762811, 55760583, 5554043051 Cel. Gsuarez_esam@prodigy.net.mx
IRA/006/14	NOVA CONSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V. FIS. FRANCISCO NOVELO BURBANTE	JOSE MARIA OLLOQUI No. 107-602, COL. DEL VALLE SUR, DELG. BENITO JUAREZ, 03100, MEXICO, D.F.	55953641, novaconsultores@prodigy.net.mx, novaconsultores@prodigy.net.mx
IRA/007/14	ECODESING MEXICO, S.A. DE C.V. ING. VARON CABRERA CARBALLO	LIMA No. 931 - 217, COL. LINDAVISTA, GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07300, MEXICO, D.F.	57542500, 5554577341 Cel. Ing.vcabrera@yahoo.com.mx
IRA/008/14	CDUA, CONSULTORIA EN DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL, S.C. URB. DAVID ERNESTO BALTAZAR CASTAÑON	AV. EJERCITO NACIONAL No. 373- 303, COL. GRANADA, DELG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11520, MEXICO, D.F.	31871146, 63071077, david@urbanums.com
IA/009/14	COLEGIO DE INGENIEROS GEOLOGOS DE MEXICO, A.C. ING. MARIO HERRERA MORO CASTILLO	TABASCO 225, COL. ROMA, C.P. 06700, MEXICO, D.F.	52079748, 52084857 cigtcmex@prodigy.net.mx
IA/010/10	P.A. FELIX RODRIGUEZ CELIX	CALLE CIUDAD VICTORIA 18, JARDINES DE MORELOS 5a, SECCION, ECATEPEC, EDO. DE MEX.	5537076853 Cel. 46119067 rocef5@yahoo.com.mx
IRA/011/14	TECNOLOGIA AMBIENTAL Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. ING. DIONISIO DESEANO COBOS	ALEJANDRIA No. 5, COL. CLAVERIA, DELG. AZCAPOTZALGO, C.P. 02080, MEXICO, D.F.	53991502, 53998986, taysa@prodigy.net.mx
IRA/012/14	D.A.H. SARA VICTORIA COSME	HIDALGO No. 1, COL. EJIDO VIEJO DE SANTA URSULA COAPA, DELG. COYOACAN, MEXICO, D.F.	56848822, 5585281067 Cel. alfrevis@hotmail.com, maryv30332@hotmail.com
IRA/013/14	ING. AMB. GRACIELA GUZMAN CRIOLLO	GLACIAR No. 117, COL. ATLANTA, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX. C.P. 54740	11132099, 5552895558 Cel. guzcrie@prodigy.net.mx, cielaguzman@gmail.com
IRA/014/14	CONSULTORIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EN PROTECCION AMBIENTAL, S.A. BIOL. RAUL HUMBERTO GIL CRUZ	MITLA No. 407, COL. NARVARTE PONIENTE, C.P. 03020, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.,	55368485, 55366998
IRA/015/14	ING. ADOLFO EDUARDO VELA CUEVAS	PARQUE NISPEROS No. 1, LA FORESTA, METEPEC, EDO. DE MEX.	7221994377, vela@tekplanner.com
IRA/016/14	GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN INVESTIGACIONES AMBIENTALES, S.A. DE C.V. ANTROP. ISAAC LOPEZ DAZA	SAN PEDRO TOTOLTEPEC No. 215, COL. JORGE JIMENEZ CANTU, METEPEC, EDO. DE MEX.	7222147033, gia_consultores@yahoo.com.mx, alisac@gmail.com
IRA/017/14	CONSULTORIA CIENCIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.C. DR. ENRIQUE DIAZ DIAZ	SIERRA TEZONCO No. 15, PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, EDO. DE MEX. C.P. 55720	58655815, ccea.nc@gmail.com
IRA/018/14	CORPORACION AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. HIDROBIOL. JESUS ENRIQUE PABLO DORANTES	MORENA No. 1059, COL. NARVARTE, DELG. BENITO JUAREZ, C.P. 03020, MEXICO, D.F.	55380727, 55384693, jepablo@cam-mx.com
IRA/019/14	LABORATORIO TECNOAMBIENTAL, S.A. DE C.V. ING. HECTOR JOSE GOMEZ ESCOBEDO	AV. CLAVERIA 237-B, COL. CLAVERIA, MEXICO, D.F.	53418472, hectorjgomez@tecnoambiental.com.mx

IRA/020/14	IDEIN PROYECTOS Y ECOLOGIA, S.A. DE C.V. BIOL. JOSE ANTONIO TORALES ESQUIVAR	PLAYA COPACABANA No. 193, COL. MILITAR MARTE, C.P. 08830, MEXICO, D.F., DELG. IZTACALCO,	55799967, 56583309, bioltor@gmail.com, idein@prodigy.net.mx
IA/021/14	M. en E. LEOPOLDO FERNANDO VILLAFANA ESQUIVEL	BOSQUES DE PIRULES No. 109-16, COL. BOSQUES DE COLON, TOLUCA, EDO. DE MEX.	7222127080 7222122480, leoferve@yahoo.com
IRA/022/14	ING. BLAS CARLOS ENRIQUEZ FLORES	CARMEN SERDAN 362, RESIDENCIAL COLON, TOLUCA, MEX. C.P. 50120	7222121774, 7222013497 Cel. Blas.carlos@gruponriquez.com
IRA/023/14	EXCELENCIA AMBIENTAL, S.C. C. GREGORIO MARTINEZ GARCIA	MEMBRILLO NO. 202-B, COL. NUEVA SANTA MARIA, DELG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02800	52773188, 57858370, 55157557, alugo@excelenciaambiental.com, fgurrero@excelenciaambiental.com
RA/024/14	Q.F.B. MARIA AMPARO HERNANDEZ GARCIA	MEDELLIN No. 214-2, COL. ROMA, DELG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. C.P. 06700	55645189, 55648225
IRA/025/14	SIADIMA, ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. IQI. VICTOR HUGO VILLARREAL GONZALEZ	MAR DE CORTEZ MZ. 1, LT. 9, INT. D. 15, UH. LAS FUENTES, C.P. 55400, ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEX.	43330398, 43330397, 51168156, 36245860, info@siadima.com, vhhilla@siadima.com
IRA/026/14	BIOSISTEMAS Y TECNOLOGIA APLICADA, S.A. DE C.V. M. EN C. JOSE LUIS MIGUEL CASTILLO GONZALEZ	PIPILA No. 162, COL. LOMA BONITA, CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX. C.P. 57940	57336296, biosistemas@prodigy.net.mx
IRA/027/14	ARQ. URB. NADIA GARDUÑO GONZALEZ	JOSE MA. MORELOS No. 913, COL. LA MERCED, C.P. 50080, TOLUCA, EDO. DE MEX.	017221674904, arkiterria.ambiental@hotmail.com
IA/028/14	ESGON DE MEXICO, S.A. DE C.V. L.C.A. IVETTE ESQUIVEL GONZALEZ	ANZORES M4, L15, CONJUNTO HABITACIONAL ISSEMYM, SAN LORENZO CUAUHTEMOC, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO, C.P. 50907	7221682891, 7223627719, esgonmex_1@yahoo.com.mx
IRA/029/14	C. LLARAI CAROLINA GAVIRIA GONZALEZ	MANUEL SOTERO PRIETO 02, CTO. CIENTIFICOS Y CTO. PINTORES CD. SATELITE, NAUCALPAN, EDO. DE MEX.	53908993, llarai.gaviria@gruposia.com.mx
IA/030/14	INGENIERIA APLICADA Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, S.A. DE C.V. ING. ERIKA RAMOS GUEVARA	MATANZAS No. 984 INT. 4, COL. LINDAVISTA, DELG. GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F. C.P. 07900	51190515, eramos@iasamexico.com
IA/031/14	LIC. MARIA NAYELI CALLEJAS HERNANDEZ	RUSIA No. 16, JARDINES DE CERRO GORDO, ECATEPEC, EDO. DE MEX. C.P. 55100	5585518619 Cel.
IRA/032/14	KAISER CONSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V. BIOL. HECTOR LESSER HIRIART	PRIMER CALLEJON DE SAN FRANCISCO No. 6, COL. SAN FRANCISCO CONTRERAS, DELG. MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10810	50336650, hlessor@kaiserconsultores.com
IRA/033/14	FACULTAD DE GEOGRAFIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO C. NOEL BONFILIO PINEDAS JAIMES	CERRO DE COATEPEC S/N, CIUDAD UNIVERSITARIA, C.P. 50110, TOLUCA, EDO. DE MEX.	7222143182, 7222150255 Ext. 101, nbpinedaj@baemex.mx.
IRA/034/14	ING. RAFAEL RAVELO JIMENEZ	PINO SECO No. 39, P.I. COL. VALLE DE LOS PINOS, TLALNEPANTLA, C.P. 54040	53982786, 53981959, 63470342 Nextel. aiecin@yahoo.com.mx, rafaravelo@hotmail.com

IRA/035/14	ING. DIANA SANCHEZ JUAREZ	LAMINADORA DE ACERO No. 45, COL. VISTA HERMOSA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54080	53986949, 5518003612 Cel. frlcesi@hotmail.com, dianasj99@gmail.com
IRA/036/14	URBANISMO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, S.C. LIC. DAVID HERNANDEZ KARIM	CALLE 1 NORTE No. 382, COL. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN, METEPEC, EDO. DE MEX. C.P. 52169	7222745550, 7222105474, 7223934654 Cel. Dkarim@ursamex.com
IRA/037/14	VERDEZ, VERIFICACION AMBIENTAL Y LABORAL, S.A. DE C.V. M. en C. PEDRO MENDEZ LARA	AV. ACUEDUCTO No. 1044, EDIF. I- 104, LAGUNA TICOMAN, C.P. 07340	59168937, 51199190, 5515129427 Cel. Pedro_menlara@hotmail.com
IRA/038/14	ENVIRONMENTAL TASK SOLUTIONS, S.A. DE C.V. I.Q. AMERICA DIAZ LEDEZMA	AV. 481 No. 80, INT. 1, COL. SAN JUAN DE ARAGON SECC. 7, MEXICO, D.F. C.P. 07910	26514011, america.diaz@enviromentaltask.com
IRA/039/14	BIOL. OVET ALFREDO MARROQUIN LESIEUR	VILLASEÑOR No. 121, ED. A-101, COL. AMPLIACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 14250, TLALPAN	26155853, amarroquin@servicios- ambientales.com.mx
IRA/040/14	GEOPROYECTOS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. ING. RUFINO SANCHEZ LOPEZ	CIRCUITO BOSQUES DE BOHEMIA 117, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX. C.P. 54766	58610380, 43289395, rufino@hotmail.com, ing_magnolias@hotmail.com
IRA/041/14	ING. ALEJANDRO DOMINGUEZ LOPEZ	2a. CERRADA SANCHEZ No. 13, U.H. VICENTE GUERRERO, DELG. IZTAPALAPA, C.P. 09200	54287906 56932563, 5514596171 Cel. locs@prodigy.net.mx, apce_proyects@yahoo.com.mx
IRA/042/14	GAAN CONSULTORES, S.A. DE C.V. BIOL. ANGEL APOLINAR VEGA LOPEZ	MAJUELOS 79, COL. PASEOS DEL SUR, XOCHIMILCO, D.F. C.P. 16016	55384054, 55380952, gaanconsultores@yahoo.com.mx
IRA/043/14	PLURMAC, S.A. DE C.V. LIC. ABEL HERNANDEZ LOVERA	EUGENIA No. 1511, COL. VERTIZ NARVARTE, DELG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.	56690365, 56824611, plurmac@plurmac.mx
IRA/044/14	GZ ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES, S.C. BIOL. ARTURO GARDUÑO MAULEON	JARDINES DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX. C.P. 53240	52406928, 5536607245 Cel. gz@gzestudios.com.mx
IRA/045/14	ING. JORGE RUIZ MAYA	NORTE 56 NO. 3630, COL. EMILIANO ZAPATA, DELG. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07889, MEXICO, D.F.	57510929, 5549261011 Cel. Jorge_maya@gmail.com
IRA/046/14	ARQ. Y URB. FREDY RIVAS MEJIA	INDEPENDENCIA No. 25, SAN FELIPE TLALMIMILPAN, TOLUCA, EDO. DE MEX.	7223075979, 7221981973, 7221102811 Cel. fredyrima@hotmail.com, spigga.fr@gmail.com, ambientalmex@gmail.com
IRA/047/14	ESTUDIOS DE PLANEACION AMBIENTAL, S.A. DE C.V. ING. ENRIQUE TOLIVIA MELENDEZ	HDA. PEDERNALES No. 25, COL. EX- HDA. EL ROSARIO, C.P. 02420, DELG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.	53182987, 53192987, etm@planeacionambiental.com
IRA/048/14	BIOL. VICENTE JAVIER ROJAS MENDEZ	5a. CERRADA DE CEBORUCO No. 43, COL. AZTECA, C.P. 50180, TOLUCA, EDO. DE MEX.	7221315620 Cel, 017222199283, tephra@prodigy.net.mx, impactoambiental@outlook.com
IRA/049/14	ING. JOSE GUADALUPE OSORIO MENDOZA	IXTAPAN DEL ORO No. 4, COL. ESTADO DE MEXICO, C.P. 53590, NAUCALPAN, EDO. DE MEX.	21665612, 5513705944 Cel. 0457221770530 Cel. gpeosorio@hotmail.com

IRA/050/14	GEOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. ING. JOSE LUIS HERNANDEZ MICHACA	AV. ALFREDO ROBLES DOMIGUEZ No. 258 - 1, COL. VALLEJO DELG. GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07870, MEXICO, D.F.	57391145, 55373104, geolyma@prodigy.net.mx
IRA/051/14	CONSULTORES EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. ING. ALVARO LOPEZ MONTAÑO	CALLE 10, EJE SATELITE No. 61-1, COL. VIVEROS DEL VALLE, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. CP. 54000	52207321, 26283934, 55207324, ciasidg@prodigy.net.mx
IA/052/14	ING. JESUS ALFREDO GUTIERREZ MONZON	SERAFIN OLARTE No. 135-1, COL. INDEPENDENCIA, DELG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. C.P. 03630	56722600, ingiagm@hotmail.com
IA/053/14	ARQ. URB. YAMILETH ALEJANDRA SALTO MORA	JOSE MA. MORELOS No. 913, COL. LA MERCED, C.P. 50080, TOLUCA, EDO. DE MEX.	0172221674904, 7222895496 Cel. Arkiterria.ambiental@hotmail.com
IRA/054/14	BIOL. MARIO CRISOSTOMO MORALES	AV. PROFA. MARIA DOLORES TREJO No. 60, COL. BARRIO SAN MARTIN (CENTRO), C.P. 54600, TEPOTZOTLAN, EDO. DE MEX.	58762829, mario.cmorales@yahoo.com.mx
IA/055/14	CENTRO METROPOLITANO PARA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. ING. CARLOS ALBERTO GONZALEZ MORALES	ISLA SAN FRANCISCO No. 23, COL. PRADO VALLEJO, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54170	46330212, 53897439, 63635304, cgonzalez@cemgi.com
IA/056/14	ARBOR CONSEJERIA AMBIENTAL, S. DE R.L. DE C.V. ING. ELIZABETH ETCHEGARAY MORALES	VIA ATLIXCAYOTL No. 2499, EDIF. SUR INT. 201, COL. CONCEPCION LA CRUZ, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA	012222339204, 0452224267323, 045222389519, consejeria-amb@yahoo.com
IRA/057/14	SANEAMIENTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. M. en C. JAVIER AVILA MORENO	CALLE 29 No. 53, COL. VALENTIN GOMEZ FARIAS, C.P. 15010, MEXICO, D.F.	57621682, 57859538, saneamiento8@yahoo.com.mx
IA/058/14	KERKUS, S.A. DE C.V. C. GILBERTO CENTENO MOTA	IDAHO No. 1, COL. NAPOLES, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. C.P. 03810	55236771, contacto@kerkus.com
IA/059/14	GRUPO CONSTRUCTOR PREMURHE, S.A. DE C.V. ING. RODOLFO MARTINEZ MUÑOZ	CALLE DEL CHORRITO No. 15-B, CACALOMACAN, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50265	017222741927, gc@premurhe.com, gcpremurhe@hotmail.com
IA/060/14	M. en I. PAOLA MORENO MURGUIA	MONACO No. 216, COL. MARIA DEL CARMEN, DELG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., C.P. 03540,	62790016, 5559095062 Cel. paolamom@gmail.com
IA/061/14	GRUPO SELOME, S.A. DE C.V. C. SERGIO ANTONIO LOPEZ NORIEGA	LOUISIANA No. 104, COL. NAPOLES, C.P. 03810, MEXICO, D.F.	56872700, contacto@selome.com.mx
IRA/062/14	CORPORATIVO ADFERI, CONSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V. BIOL. ADRIANA ESPINOSA ORTEGA	CECILIO ROBELO No. 381, COL. JARDIN BALBUENA, DELG. VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15900, MEXICO, D.F.	57844425, 57860414, 19990391, planeacion@adferi.com.mx
IA/063/14	CONSORCIO IUYET, S.A. DE C.V. L.C. MANUEL FERNANDO ESPINOZA ORTIZ	SAN BORJA No. 1358, COL. VERTIZ NARVARTE, DELG. BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. C.P. 03600	7222134858, 7223387588 Cel. Nando_eo@hotmail.com

IRA/064/14	AUDITORES AMBIENTALISTAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V. ING. MA. LINETH RODRIGUEZ PACHECO	NICETO DE ZAMACOIS No. 61 INT. 3, COL. VIADUCTO PIEDAD, C.P. 08200, DELG. IZTACALCO	52356946, 52356947, aaasa@prodigy.net.mx, aaasa1@prodigy.net.mx
IRA/065/14	SISTEMAS INTEGRALES DE GESTION AMBIENTAL, S.C. ING. VIRGINIA MORALES PATIÑO	POSEIDON 40, COL. CREDITO CONSTRUCTOR, C.P. 03940, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.	56889990, ghornelas@sigea.com.mx
IRA/066/14	ING. ALFONSO VICTOR PAZ	ELIGIO ANCONA 156-11, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, MEXICO, D.F. 06400	55479305, 5526788799 Cel.
IRA/067/14	I.Q. ARMANDO REYES PEÑA	AV. GUADALUPE VICTORIA S/N, OCOYOACAC, EDO. DE MEX. C.P. 52740	017282881732, reyes.consul@gmail.com
IRA/068/14	BIOSFERA DESARROLLOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. M. en C. ARQ. JOSE MANUEL AGUIRRE PEREZ	HACIENDA LA LLAVE No. 218, JARDINES DE LA HACIENDA, C.P. 76180, QUERETARO, QRD.	(442) 2155258, 2168960, maguirre@grupobiosfera.com
IRA/069/14	ING. ARQ. TOMAS ESCALANTE PEREZ	INDEPENDENCIA No. 103, COL. EL HUIXMI, PACHUCA HIDALGO	7717153985, 7717105859, 7717478485 Cel. tescalante@escalanteconsultores.com.mx, consultoria@hotmail.com, rescalante@escalanteconsultores.com.mx
IRA/070/14	BIOL. CONCEPCION SOTO PEREZ	AV. SAN JERONIMO No. 3, COL. EL MIRADOR, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54080	46337548, 58845671
IRA/071/14	BIOL. GABRIELA MARIA TERESA CEDILLO PONCE	AV. SAN FRANCISCO No. 29, COL. AHUIZOTLA, NAUCALPAN, EDO. DE MEX. C.P. 53378	53597095, gabcedilloponce@prodigy.net.mx, sima2001@prodigy.net.mx
IRA/072/14	ERM MEXICO, S.A. DE C.V. ING. MANUEL ORTIZ MONASTERIO QUINTANA	MARIANO ESCOBEDO No. 476 PISO 13, COL. NUEVA ANZUREZ, MEXICO, D.F. C.P. 11590	50002500, 52110090, erm.mexico@erm.com
IRA/073/14	ENVIROSENSE, S.A. DE C.V. C. ANA EUGENIA ALANIS QUIROZ	MARIANO ESCOBEDO 510 -PH, ANZUREZ, MEXICO, D.F.	59553286, 59553269, 20000573, aalanis@envirosense.com.mx
IRA/074/14	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y VERIFICACION AMBIENTAL, S.A. DE C.V. ING. MARIA DE LA CRUZ MARTINEZ RAMIREZ	MZ. G, LT. 2, No. 28, UNIDAD HABITACIONAL LLANO DE LOS BAEZ, ECATEPEC, EDO. DE MEX.	22272412, 22273529, maricruz@secovam.com
IRA/075/14	SETHA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V. ING. SERGIO MENDO RAMIREZ	VIVEROS DE ASIS No. 291, COL. VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	53625516, 53620502, setha@prodigy.net.mx
IRA/076/14	BIOL. ROSALINA MUÑOZ RANGEL	PAPALOTL 34*2, COL. PEDREGAL DE SANTA DOMINGO, DELG. COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04369	53383753, 56181034, rosalina.muniz@agmail.com
IRA/077/14	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TRANSDISCIPLINARIAS, S.C. BIOL. VICENTE CAMPOS RAYON	GENERAL ANAYA No. 60, COL. SAN DIEGO CHURUBUSCO, DELG. COYOACAN, C.P. 04120	5557630948, 5551154322, vcamposr@ceit.com.mx, vcamposr@gmail.com
IRA/078/14	AUDITORIAS E INGENIERIA EN SISTEMAS, S.A. DE C.V. ING. HECTOR JUAN LOPEZ RIOS	LABORISTAS 38-2, COL. SAN ANDRES TETEPILCO, DELG. IXTAPALAPA	55329813, 55790699, lopezrioshector@prodigy.net.mx
IRA/079/14	ESPECIALISTAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. DR. JOSE ANTONIO ORTEGA RIVERO	CAMINO AL OLIVO No. 15, DESP. 301, COL. LOMAS DE VISTA HERMOSA, MEXICO, D.F. 05100	52532995, admin@esam.com.mx

IRA/080/14	CORPORATIVO MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. M. en C. ALEJANDRA SUAREZ RODRIGUEZ	CALLE 641 No. 238, COL. SAN JUAN DE ARAGON, DELG. GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.	57391449, 57598010
IRA/081/14	M. en C. RICARDO RUBIO RODRIGUEZ	CIRCUITO DEL PINAR MANZANA 101 No. 17, LA CRESPA, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50016	7223941707, 7223967886, r5g@live.com
IRA/082/14	IEMS AMERICAS, S.C. C. JOSE FRANCISCO ALFARO RODRIGUEZ	CAMINO REAL DE CARRETAS 393, PISO 2, OFICINA 7, MILENIO III. QUERETARO. QRO.	(442)2452146, francisco.alfaro@iemsamericas.com
IA/083/14	INGENIERIA ESPECIALIZADA Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. ING. FLOR AZALEA ERENDIRA ROMAN RODRIGUEZ	LAGO ATTER No. 37, EDIF. 2-A, DEPT. 404, COL. PENSIL, C.P. 11410, MEXICO, D.F. DELG. MIGUEL HIDALGO	26271735, ventas.inesa@gmail.com
IRA/084/14	T.S.U ERNESTO RUIZ ROSAS	AV. 473 No. 19, UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, 7a. SECCION, C.P. 07910	57510929, 88506454, ernest.r.r.@hotmail.com
IA/085/14	CH2M, HILLS. DE R.L. DE C.V. LIC. MARCOS DAVID PEREZ ROSAS	AV. XOLA No. 535 PISO 23, COL. DAL VALLE, MEXICO, D.F. C.P. 03100	59990400, marcos.perez@chzm.com
IRA/086/14	ECOSFERA INGENIERIA AMBIENTAL Y ECOLOGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V. LIC. BENJAMIN BARTOLINI SALBITANO	RANCHO DE LA LAJA No. 8, COLONIA CAMPESTRE COYOACAN, MEXICO, D.F., C.P. 04938	56778474, 55995062, benjaminbartolini@hotmail.com, b.bartolini@ecosferaia.com, ecosfera@prodigy.net.mx
IRA/087/14	DR. en ING. LUIS ANGEL BARRIOS SANCHEZ	AV. J. V. VILLADA No. 410 - 412, COL. FRANCISCO MURGIA, C.P. 50120, TOLUCA, EDO. DE MEX.	7222149495, 7224928563 ID. 52*1012910-1, ingluisbarrios@yahoo.com.mx
IRA/088/14	WESS CORPORATE, S.A. DE C.V. ING. OTTO CARLOS FINCK SANCHEZ	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO No. 1165 INT. 2, COL. LA FLORIDA, NAUCALPAN, EDO. DE MEX.	53739290, 53738705
IRA/089/14	SPEZIALITATUND INDUSTRIALLIEDIENST, S.A. DE C.V. ING. PEDRO ALFONSO ORTEGA SANTOS	AV. 100 MTS. 450 E-22, E-B, D-201, U.H. LINDAVISTA, C.P. 07720, DELG. GUSTAVO A. MADERO,	55876139, suiespecialidades@prodigy.net.mx
IRA/090/14	ING. MIGUEL ANGEL BARCENAS SARABIA	MIRALUNA No. 18, COL. CUMBRIA, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.	58715806, 58684722, mbarcenas@hotmail.com, migbarcenas4@hotmail.com
IRA/091/14	GRUPO INDUSTRIAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION DE RIESGO, S.A. DE C.V. ING. JUAN MANUEL AGUILAR SERNA	AV. ALFREDO DEL MAZO 202 - A, DESP. 27, PLAZA LOS FRAILES, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA, TOLUCA EDO. DE MEX.	7222143716, 7222643981 grupoimaar@hotmail.com
IRA/092/14	BUFFETE AMBIENTAL ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V. BIOL. ROSAURA PATRICIA RIOS SIGALA	BOLIVAR No. 1161 - 401-B, COL. INDEPENDENCIA, C.P. 03610 MEXICO, D.F.	49871712, sigalapatricia@gmail.com
IRA/093/14	COMERCIALIZADORA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V. LIC. RENE SILVESTRE BENITEZ TREVINO	AV. GOBERNADORES No. 436, COL. LA PROVIDENCIA, METEPEC, EDO. DE MEX. C.P. 52177	7222113555 7222115368, emcore98@hotmail.com

IA/094/14	DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL, S.C. LIC. HECTOR JIMENEZ BACA	AV. 5 DE MAYO No. 1411, COL. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, C.P. 50150, TOLUCA MEXICO	7223123820, 5554196395, dia_sc@yahoo.com.mx
IRA/095/14	COLEGIO DE CIENCIAS GEOGRAFICAS DEL ESTADO DE MEXICO, A.C. LIC. RUBEN ULISES JASSO VALDES	ALLENDE No. 1525, COL. DEL PARQUE, C.P. 50100, TOLUCA, EDO. DE MEX.	7223722623, ujasso_@hotmail.com
IRA/096/14	E3 ESTRATEGIAS ECOLOGICAS EMPRESARIALES, S.C. C. GERMAN ARANEDA VAZQUEZ	GUERRERO 51 -7, COL. PROGRESO TIZAPAN, DEL. ALVARO OBREGON, C.P. 01080, MEXICO, D.F.	63940250, 50336651, garaneda@e3consultores.com
IRA/097/14	LAE. ADRIANA A. VAREZ VERONA	ITACA No. 30, COL. SAN ALVARO, AZCAPOTZALCO, C.P. 02090, MEXICO, D.F.	53411250, 53419309, 5551045259 Cel. aaverona@yahoo.com, laboratorioyestudios@yahoo.com.mx
IA/098/14	M. en C. A. DIVIA IRAIZ HERNANDEZ VILCHIS	1a. PRIVADA DE JUAREZ No. 801-15, CAPULTITLAN, TOLUCA, EDO. DE MEX.	7221482217, 7222867522, vhid.1904@gmail.com, vhid_hotmail.com
IA/099/14	OSO INGENIERIA, S.A. DE C.V. M. EN I. EDUARDO JOSE MEDINA WIECHERS	AV. CONSTITUYENTES NO. 643 OF. 5-A, COL. 16 DE SEPTIEMBRE, C.P. 11810, MEXICO, D.F. DELG. MIGUEL HIDALGO	26142980, 26142981, oso_ingenieria@hotmail.com
IRA/100/14	MEXICANA DE INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. M. en C. VIDAL LOERA YEBRA	REVOLUCION No. 356, COL. LA ROMANA, C.P. 54030, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.	53907590, verificaciones@prodigy.net.mx
IRA/101/14	ASESORES EN URBANISMO Y ECOLOGIA, S.C. ARQ. DANITZA VIRGINIA LUISA ZAPATA ZAPATA	AV. DE LAS FUENTES No. 5, COL. AMPLIACION VISTA HERMOSA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 50180	55620301, rmmasure@yahoo.com
IRA/102/14	PROLEBEN INGENIERIA Y PROYECTOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. M. en C. CARLOS BAUTISTA GOMEZ	RETORNO No. 2, No. 36, COL. AVANTE, C.P. 04460, DELG. COYOACAN, MEXICO, D.F.	56892146, 53933068 cbg.proleben@gmail.com, proleben2000@yahoo.com.mx

Dado en la Ciudad de Metepec, Estado de México a los 2 días del mes de septiembre de 2014.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL
 DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 C. SALVADOR DIAZ VANEGAS
 (RÚBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
 E D I C T O**

Se hace saber en los autos del expediente número 942/2014, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por FEDERICO RIOS PATRON, a efecto de justificar la propiedad y posesión que tiene sobre un inmueble ubicado en San Simón El Alto, Municipio de

Valle de Bravo, México, el cual tiene una superficie de 10,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1, al punto 2 con rumbo sureste una distancia de 24.49 metros; del punto 2 al punto 3 con rumbo sureste una distancia de 26.82 metros, colindando estos puntos con terrenos del Ejido de San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, México y Federico Ríos Patrón; del punto 3 al punto 4 con rumbo sureste una distancia de 21.04 metros; del punto 4 al punto 5 con rumbo sureste una distancia de 21.03 metros; del punto 5 al punto 6 con rumbo suroeste una distancia de 55.15 metros; del punto 6 al punto 7 con rumbo noroeste una distancia de 27.03 metros, colindando todos estos puntos con Federico Ríos Patrón; del punto 7 al punto 8 con rumbo noroeste una distancia de 29.94

metros; del punto 8 al punto 9 con rumbo noroeste una distancia de 35.97 metros, colindando estos puntos con Federico Ríos Patrón y Rubén Galindo Ubierna; del punto 9 al punto 10 con rumbo noroeste una distancia de 67.23 metros, colindando con terrenos del Ejido de San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, México; del punto 10 al punto 11, con rumbo noreste una distancia de 30.56 metros, del punto 11 al punto 1 con rumbo sureste una distancia de 68.45 metros, colindando con camino sin nombre, manifestando en esencia que el inmueble de referencia lo adquirió por compraventa con la Señora MARGARITA ALVAREZ NIETO, en fecha veintitrés de diciembre del año dos mil uno y desde esa fecha lo ha venido poseyendo en concepto de propietario de forma pacífica, pública, continua, de buena fe, por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, mediante auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil catorce, ordeno la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta afectado con la información de dominio posesoria, comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Valle de Bravo, México, a uno de septiembre del año dos mil catorce.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Benítez Aguirre.-Rúbrica.

3835.-18 y 23 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
EDICTO**

"SOCIEDAD DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY S. DE R.L. DE C.V.", a través de sus Apoderados Legales VICENTE SANCHEZ FABILA y HUGO CESAR PEREZ FRAGOSO demandando en el expediente 1125/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de RODRIGUEZ CASTRO JAVIER, las siguientes prestaciones. A) La declaración de su Señoría para dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito objeto de la Litis, de conformidad a lo estipulado en el contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria base de la acción, por haberse actualizado la causal prevista en dicho contrato y por tanto se condene al demandado al pago de las cantidades descritas en los incisos subsecuentes. B) El pago de la cantidad de \$468,186.24 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal del saldo insoluto, que resulta de la suma que se hace del crédito inicial original y el crédito adicional dispuesto que constan en el estado de cuenta que se adjunta a la demanda como anexo siete. C) El pago de la cantidad de \$411,977.59 (CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de interés ordinarios y que corresponden a las 115 erogaciones vencidas que corresponde del 01 de abril de 2000 al 31 de octubre de 2009, más los que se sigan generando sobre saldos insolutos hasta la total liquidación del adeudo, del presente asunto en términos de lo pactado en el contrato base de la acción y en relación al estado de cuenta certificado que se acompaña a la demanda mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia. D) El pago de la cantidad de \$214,890.11 (DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios y que corresponden a los 115 erogaciones vencidas del periodo que corresponde del 1 de abril de 2000 al 31 de octubre de 2009 más los que se sigan generando sobre saldos insolutos hasta la total liquidación del adeudo del presente asunto en términos de lo pactado en el contrato base de la acción y en relación al estado de cuenta certificado que se acompaña a la demanda mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia. E) El pago de los gastos y costas que la presente instancia origine fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor y toda vez que se desconoce el domicilio actual, se ordena emplazar a la demandada por medio de edictos los cuales deben

contener una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días consecutivos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deben contestar la instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. La Secretaría fijara además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o gestor que puedan, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista o Boletín Judicial.-Doy fe.-Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha once (11) de junio de dos mil catorce (2014).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

3888.-23 septiembre, 2 y 13 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

MODESTA SANCHEZ CASTRO, por su propio derecho, promueve en el expediente número 1352/2014, Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "La Cruz" ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Estado de México, que lo adquirió por medio de contrato de compraventa de fecha 15 de enero de 1980, celebrado con el señor JULIO SANCHEZ PEREZ, que la posesión que ejerce sobre dicho inmueble es en calidad de propietario, en forma pacífica, pública, ininterrumpidamente por más de 34 años, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte.- 34.50 metros colinda con Julio Sánchez; al sur.- 34.50 metros colinda con calle; al oriente.- 33.00 metros colinda con Armando Maya, y; al poniente.- 33.00 metros colinda con Jorge Castro Sánchez. Con una superficie de 1,138.50 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.-Otumba, México, veintinueve de agosto de dos mil catorce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan de Jesús Alonso Carrasco.-Rúbrica.

3887.-23 y 26 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

MODESTA SANCHEZ CASTRO, por su propio derecho, promueve en el expediente número 1351/2014, Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "Pazarango" ubicado en el Municipio de Nopaltepec, Estado de México, que lo adquirió mediante contrato de compraventa de fecha 30 de diciembre de 1997, celebrado con la señora MARIA DEL REFUGIO HERRERA JAIME, que la posesión que ejerce sobre dicho inmueble es en calidad de propietario, en forma pacífica, pública, ininterrumpidamente por más de diecisiete años, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte.- 72.00 metros colinda con Jagüey Pazarango; al sur.- 48.00 metros colinda con calle sin nombre; al oriente.- 168.00 metros colinda con Margarita Castro Pérez, y al poniente.- 169.00 metros colinda con calle sin nombre. Con una superficie de 10,140.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.-Otumba, México, veintinueve de agosto de dos mil catorce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3886.-23 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 717/2011.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, ANTES GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de MARQUEZ BELTRAN JOSE LUIS y ALMA ROSA PEREZ REZA, expediente número 717/2011, el C. Juez Sexagésimo Cuarto Civil en el Distrito Federal Licenciado OSCAR NAVA LOPEZ, mediante proveído dictado en Audiencia de Remate en Segunda Almoneda de fecha seis de agosto de dos mil catorce, con fundamento en los artículos 570, 582, 583, 584 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA sin sujeción a tipo respecto del inmueble ubicado en la Unidad Privativa "AD" marcada con el número oficial 26, de la calle Murcia, perteneciente al Condominio "Privada Murcia", edificada sobre el lote 3, de la manzana 25, Fraccionamiento "Villa del Real Tercera Sección", Municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo como base para el remate la media aritmética de los avalúos practicados en autos, siendo esta la cantidad de \$733,658.00 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que corresponde a la actualización del avalúo exhibido en autos, menos el 20%, ordenándose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación siete días y entre la última y la fecha del remate igual plazo, dichos edictos deberán publicarse en los tableros de avisos de este Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, en consecuencia gírese oficio a la Tesorería del Distrito Federal para tal fin, y en el periódico El Sol de México, debiendo depositar los posibles postores en el local de este Juzgado en su debida oportunidad el 10% del precio que sirve de base para el remate, con fundamento en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, esta última cantidad mediante billete de depósito de FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores; y tomando en consideración que el bien materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Tecámac, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar el presente edicto en los sitios de costumbre, así como ordenar la fijación de dicho edicto en las puertas del Juzgado dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación siete días y entre la última y la fecha del remate igual plazo, con lo que concluye la presente audiencia siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en unión del C. Juez Sexagésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciado OSCAR NAVA LOPEZ, por y ante la Secretaría de Acuerdos "A", Licenciada PATRICIA MINERVA CABALLERO AGUILAR, con quien actúa y da fe.-DOY FE.

PARA SU PUBLICACION: DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PUBLICACION SIETE DIAS Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO.-MEXICO, D.F., A 12 DE AGOSTO DE 2014.-LA SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. PATRICIA M. CABALLERO AGUILAR.-RUBRICA.

3885.-23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO QUINTO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 180/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MAURICIO ABOUCHARD CARDENAS, en contra de VICTOR MANUEL JUAREZ CORONA, se señalaron las diez horas del día tres de octubre de dos mil catorce, para que tenga verificativo el desahogo de la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado en autos a VICTOR MANUEL JUAREZ CORONA, ubicado en calle Francisco Patiño número mil quinientos uno Poniente (lote cincuenta y dos) Fraccionamiento Villas Alteza, San Felipe Tlamilolpan, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.35 metros con lote cincuenta y tres propiedad privada, al sur: 15.35 metros con lote cincuenta y uno propiedad privada, al oriente: 08.00 metros con Renato Mejía, al poniente: 08.00 metros con andador del condominio horizontal, superficie de terreno 124.80 m2 (ciento veinticuatro metros cuadrados con ochenta centímetros).

Descrito en diligencia de embargo de fecha nueve de septiembre de dos mil once, siendo cantidad base para su remate, la cantidad de \$1,398,590.000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del cinco por ciento del precio fijado para la primera almoneda, por lo que, convóquese postores, por medio de los edictos correspondientes, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, mediante edictos que se publicarán por una sola vez, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado y del lugar de ubicación del inmueble. Notifíquese a las partes el presente proveído de manera personal; citándose a la celebración de la almoneda para que comparezcan a deducir sus derechos si así lo creyesen conveniente.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: veintiuno de agosto del dos mil catorce.-Segundo Secretario, Lic. Rubidelmy Cardoso Castro.-Rúbrica.

3889.-23 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

JUAN SALVADOR MONTOYA MOYA, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teoloyucan, México, promueve ante este Juzgado en el expediente número 840/2014, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso (INFORMACION DE DOMINIO), respecto del inmueble denominado "Tierra Blanca", ubicado en: Segunda cerrada de la Avenida Francisco Sarabia, sin número, Barrio Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son.

AL NORTE MIDE EN DOS LINEAS:

LA PRIMERA LINEA DE 73.83 METROS Y COLINDA CON EL ESTADIO DE FUT BOL DENOMINADO "TIERRA BLANCA", Y COLINDANDO ACTUALMENTE CON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, MEXICO.

LA SEGUNDA LINEA DE 66.81 METROS Y COLINDA CON LA PRIMARIA ESTATAL QUE LLEVA EL NOMBRE DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, PROPIEDAD DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO "SEIEM".

AL SUR MIDE EN TRES LINEAS:

LA PRIMER LINEA DE 38.27 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MIGUEL PEREZ VELAZQUEZ.

LA SEGUNDA LINEA DE 19.47 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MIGUEL PEREZ VELAZQUEZ.

LA TERCER LINEA DE 60.91 METROS Y COLINDA CON EL KINDER QUE LLEVA EL NOMBRE DE "ELISA PACHECO", PROPIEDAD DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO "SEIEM".

AL ORIENTE MIDE EN TRES LINEAS:

LA PRIMER LINEA DE 39.85 METROS Y COLINDA CON SEGUNDA CERRADA DE FRANCISCO SARABIA.

LA SEGUNDA LINEA DE 64.09 METROS Y COLINDA CON LA SEGUNDA CERRADA DE FRANCISCO SARABIA.

LA TERCER LINEA DE 24.71 METROS Y COLINDA CON PRIMARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ, PROPIEDAD DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO "SEIEM".

AL PONIENTE MIDE EN ONCE LINEAS:

LA PRIMER LINEA DE 5.73 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MIGUEL PEREZ VELAZQUEZ.

LA SEGUNDA LINEA DE 18.85 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MIGUEL PEREZ VELAZQUEZ.

LA TERCER LINEA DE 19.06 METROS Y COLINDABA CON PROPIEDAD DE LUCAS SANCHEZ PEREZ, ACTUALMENTE COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIA LUISA SANCHEZ DURAN.

LA CUARTA LINEA DE 3.00 METROS Y COLINDABA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR LUCAS SANCHEZ PEREZ, ACTUALMENTE COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIA LUISA SANCHEZ DURAN.

LA QUINTA LINEA DE 12.41 METROS Y COLINDABA CON PROPIEDAD DE LUCAS SANCHEZ PEREZ, ACTUALMENTE COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIBEL SANCHEZ DURAN.

LA SEXTA LINEA DE 3.99 METROS Y COLINDABA CON PROPIEDAD DE LUCAS SANCHEZ PEREZ, ACTUALMENTE COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIBEL SANCHEZ DURAN.

LA SEPTIMA LINEA DE 28.74 METROS Y COLINDA CON CERRADA SIN NOMBRE Y PROPIEDAD DE ESTEBAN SANCHEZ ROJAS.

LA OCTAVA LINEA DE 2.87 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ESTEBAN SANCHEZ ROJAS.

LA NOVENA LINEA DE 1.86 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ESTEBAN SANCHEZ ROJAS.

LA DECIMA LINEA DE 3.75 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ESTEBAN SANCHEZ ROJAS.

LA DECIMA PRIMERA LINEA DE 19.35 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ESTEBAN SANCHEZ ROJAS.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 13,215.54 (TRECE MIL DOSCIENTOS QUINCE PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a once (11) días de septiembre del año dos mil catorce (2014).-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha tres (03) de septiembre del año dos mil catorce (2014).-Firmando.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1058-A1.-23 y 26 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

LILIA HINOJOSA DE MERMEJO y SEVERIANO CONTRERAS HUERTA.

BERNARDINA BARRERA NAJERA, promoviendo por su propio derecho, demanda en el expediente 289/2014, en Juicio Ordinario Civil (usucapión) de LILIA HINOJOSA DE MERMEJO y SEVERIANO CONTRERAS HUERTA, las siguientes prestaciones: A) La inscripción de la sentencia favorable en el antecedente registral de la Sección Primera, Libro Primero, partida número uno, cero, uno ocho, (1018), volumen cuatro, tres, siete (437) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, quedando como legítima y única propietaria la señora BERNARDINA BARRERA NAJERA, respecto del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual se encuentra marcado con el número de lote tres (03), manzana diecisiete (17) de la calle Cenzontles, mismo que cuenta con una superficie de ciento veinte metros cuadrados (120.00 m2), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en quince (15) metros con lote número dos (02), al sur: en quince (15) metros con el lote número cuatro (04), al oriente: en ocho (08) metros con lote sesenta y uno (61), al poniente: en ocho (08) metros con la calle Cenzontles. B) Con la sentencia favorable que su Señoría tenga a bien otorgar a la demandante, se le permita llevar a la misma a que tome el carácter de instrumento notarial, siendo este a su vez escritura ante Notario Público a favor de la suscrita, en virtud de que he reunido todos y cada uno de los elementos que la Ley señala, teniendo la posesión en concepto de propietario de manera pacífica continua y pública desde hace más de veinte años, respecto del predio descrito en el punto inmediato anterior. Toda vez que se desconoce el domicilio o paradero actual de LILIA HINOJOSA DE MERMEJO y SEVERIANO CONTRERAS HUERTA, con fundamento en lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se expiden por primer día del mes de septiembre del dos mil catorce, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, a comparecer a juicio contestando demanda por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo previniéndole para que señale domicilio dentro de la Colonia donde se ubica este Juzgado para oír y recibir notificaciones de carácter personal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y haciéndole las posteriores notificaciones aún las personales se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, que se fija en este Juzgado, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la primera Secretaría de este órgano jurisdiccional, debiendo de fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de dicho proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil catorce (2014).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.
1056-A1.-23 septiembre, 2 y 13 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 839/2014, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso inmatriculación judicial (información de dominio), promovido por JUAN ALVADOR MONTOYA MOYA, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha tres de septiembre del dos mil catorce, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos:

Que en fecha dieciséis de febrero del año dos mil ocho, adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con ULISES DURAN RESENDIZ, e inmueble ubicado en cerrada Adolfo López Mateos sin número, Barrio San Juan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 30.00 metros con cerrada Adolfo López Mateos, al sur: 30.00 metros con propiedad de Consuelo Sánchez Carranza, al oriente: 32.00 metros con Rogelio Durán Pineda, al poniente: 32.00 metros con propiedad de Rogelio Durán Pineda. Teniendo una superficie de 960.00 metros cuadrados. Que a partir de la firma del contrato de compra venta celebrado, ha venido poseyendo el inmueble en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y a título de propietario; así mismo que dicho inmueble se encuentra al corriente del pago predial y que el mismo no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ni tampoco se encuentra dentro del régimen ejidal. Se expide para su publicación a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil catorce.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 03 de septiembre del 2014.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México, Licenciada Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.
1058-A1.-23 y 26 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente 396/14-2, EDUARDO ARTURO ALARCON O'FARRIL, promovió Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación respecto del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata número once, lote 130, manzana 9, (anteriormente manzana 544, lote 08), de la Zona Urbana Ejidal, San Francisco Cuautlalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie total de 252 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: 8.00 metros al norte: colinda con Solar número 1; 8.00 metros, al sur: colinda con calle Emiliano Zapata; 31.50 metros, al oriente: colinda con Solar número 131; 31.50 metros al poniente colinda con Solar número 129. Por lo que mediante auto de fecha once de agosto del dos mil catorce, se ordenó la publicación de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en la localidad en donde se ubica el domicilio, asimismo, fíjese un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias; por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.

Se expide para su publicación a los veintiún días del mes de agosto del dos mil catorce.-Doy fe.

Validación: el once de agosto de dos mil catorce, se dictó auto que ordena la publicación de edicto.-Secretario de Acuerdos; Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.-Firma.
1058-A1.-23 y 26 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

RUBEN SEBASTIAN HERNANDEZ CORTEZ.

La promovente AIDE FABIOLA LOREDO FLORES, interpuso demanda en el expediente 144/2011, relativo al Juicio Divorcio Necesario (Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal), reclamándose las siguientes prestaciones: a) La Liquidación de la sociedad conyugal. B) El pago de gastos y costas que se generen en base a los siguientes hechos: 1.- Con fecha trece de abril del año dos mil dos, contrajo matrimonio civil con RUBEN HERNANDEZ CORTEZ. 2.- De dicho matrimonio procrearon dos hijos de nombres SANTIAGO y FERNANDA, ambos de apellidos HERNANDEZ LOREDO. 3.- Durante su matrimonio adquirieron en fecha veinticuatro de marzo del año dos mil cuatro, se adquirió un inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo, Mz. 74, lote 1 V-B, Las Américas, Ecatepec, Estado de México, C.P. 55070 a través de un préstamo hipotecario conyugal con el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), fue adquirido a través de un crédito financiero un vehículo tipo Clío Expresión T/M, marca Renault, Hecho en México, modelo 2008, motor Q255860, serie 3BNBB1J698L306133, clave vehicular 0070107, color rojo MAGMA, cuatro cilindros, para cinco pasajeros y, una camioneta RAM 4000, chasis cabina, color blanco, modelo 2006 nuevo, Hecha en México, tipo estándar, motor Hecho en México, serie 3D6WN56D36G241777, clave vehicular 2010210, ocho cilindros, para tres pasajeros. Aclarando que el señor RUBEN SEBASTIAN HERNANDEZ CORTEZ, se llevó los automóviles en buen estado tanto físicos, como mecánicamente desde el día en que dejó el hogar el día diez de octubre del año dos mil nueve. 4.- De acuerdo a la sentencia de fecha treinta de mayo del año dos mil once, en el resolutivo cuarto se declaró la terminación de la sociedad conyugal, la cual se liquidara en ejecución de sentencia, misma sentencia que causó ejecutoria. 5.- RUBEN SEBASTIAN HERNANDEZ CORTEZ, ha hecho caso omiso a dicha sentencia respecto a la liquidación de la sociedad conyugal. Y toda vez que no fue posible la localización del señor RUBEN SEBASTIAN HERNANDEZ CORTEZ, se ordena su emplazamiento por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial.

Asimismo, fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Hurtado Colín.-Rúbrica.

3891.-23 septiembre, 2 y 13 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA Y DE
JUICIOS ORALES
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

Que en el expediente número 733/14, el promovente ERASMO ZAMORA ENRIQUEZ, por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso,

información de dominio, respecto de un terreno ubicado en camino sin nombre, en el paraje denominado "San Juan", en el Municipio de Capulhuac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en tres líneas: la primera de 99.89 metros, colindando con Ricardo Estefan Colín, la segunda de 90.13 metros, colindando con Ricardo Estefan Colín, y la tercera de 80.07 metros con bien del H. Ayuntamiento de Capulhuac, México, al sur en dos líneas: la primera de 88.05 metros, colindando con Liverio Rodríguez Gil, y la segunda de 88.36 metros, colindando con Ubaldo Pulido Martínez, al oriente: en tres líneas, la primera de 41.33 metros colindando con bien del H. Ayuntamiento de Capulhuac, México, la segunda de 16.35 metros, colindando con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y la tercera de 7.50 metros, colindando con Ubaldo Pulido Martínez, al poniente: 143.79 metros, colindando con Ruperto Ubaldo Mendoza. Con una superficie aproximada de 8,751.00 m² (ocho mil setecientos cincuenta y uno punto cero cero veinte metros cuadrados). El Juez Segundo Civil de Primera Instancia y de Juicios Orales de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el día ocho de septiembre de dos mil catorce.-Doy fe.-

Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha ocho de septiembre de dos mil catorce, para los efectos y fines legales a que haya lugar.-Secretario Judicial del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia y de Juicios Orales de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3892.-23 y 26 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 584/13, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por ESTEBAN JORGE GONZALEZ TELLEZ, en contra de MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ TELLEZ, por auto dictado en fecha veinticinco de agosto del año dos mil catorce, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ TELLEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta entidad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, en la cual se reclaman las siguientes prestaciones: A) LA DECLARACION JUDICIAL QUE EL SUSCRITO TIENE DOMINIO Y PROPIEDAD SOBRE EL TERRENO UBICADO EN CALLE TRANQUILINO SALGADO, NUMERO 218, COLONIA ROMITA EN CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54800, B) LA CANCELACION POR EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LOS DATOS DE INSCRIPCION A NOMBRE DE LA C. MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ TELLEZ, Y QUE SE ENCUENTRA BAJO EL ASIENTO NUMERO 602, LIBRO PRIMERO, VOLUMEN XIII SECCION PRIMERA, DENOMINADO BIENES INMUEBLES DE FECHA 06 (SEIS) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO. C) COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACION ANTERIOR, LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, A FAVOR DEL SUSCRITO DEL INMUEBLE ANTES MENCIONADO. LA PROTOCOLIZACION ANTE NOTARIO PUBLICO DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA, DONDE CONSTE LA ADQUISICION A TITULO DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE MOTIVO DE LA PRESENTE CONTROVERSIA; al tenor de los hechos que resumidamente a continuación se señalan: que en fecha veinte de febrero del año mil novecientos ochenta, las

partes en el presente Juicio celebraron contrato de compraventa respecto del bien inmueble ubicado en LOTE DE TERRENO NUMERO TRES, DE LA MANZANA 10 (DIEZ), DE LA SUBDIVISION DEL TERRENO DEL TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO TLALTEPAN, UBICADO EN ESTA VILLA, DE CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO; AHORA CALLE TRANQUILINO SALGADO, NUMERO 218, COLONIA ROMITA EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54800, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE DIEZ METROS Y COLINDA CON CALLE TRANQUILINO SALGADO, AL SUR DIEZ METROS CON UN CENTIMETRO Y COLINDA CON DIVERSOS PROPIETARIOS, AL ORIENTE OCHO METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON LOTE TRES "A", AL PONIENTE NUEVE METROS CON LOTE DOS, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE OCHENTA Y NUEVE METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS, es el caso que desde el momento de la firma del contrato de compraventa me fue entregada la posesión física y material del terreno en cuestión el cual he poseído en forma de propietario, pacífica, continua y públicamente desde el veinte de febrero del año mil novecientos ochenta a la fecha, de conformidad con el contrato de compraventa y por acuerdo de ambas partes, pactamos la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), suma que fue pagada en su totalidad a la vendedora mediante dinero en efectivo, en el momento que firmamos el contrato; así mismo, aclaro que el inmueble materia del presente Juicio es donde siempre he habitado, por tener mi casa habitación, siendo esto en forma continua desde que celebre el contrato de compraventa y cumpliendo con mis obligaciones tributarias y fiscales.

Finalmente se le hace saber a la demandada MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ TELLEZ, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si transcurrido el plazo antes indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este Recinto Judicial, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del auto inicial y del auto que ordena los edictos, por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 25 de agosto del 2014.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ivette Anguiano Aguilar.-Rúbrica.

3893.-23 septiembre, 2 y 13 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario seguido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CLAUDIA MEJIA VAZQUEZ, expediente 258/2012, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de esta Ciudad, dictó un auto con fecha cuatro de abril de dos mil catorce, señalando las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado, consistente en el LA CASA HABITACION IDENTIFICADA ACTUALMENTE CON EL NUMERO 1,102 DE LA CALLE GRAN LAGO DEL OSO, COLONIA OCHO CEDROS, EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'284,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido

primero en tiempo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad; debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código Procesal invocado, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate igual plazo, en: el periódico "El Sol de México".- SE CONVOCAN POSTORES.-México, D.F., a 28 de abril del año 2014.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Abel Martínez Camacho.-Rúbrica.

3894.-23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER; que en el expediente marcado con el número 476/14, promovido por LILIANA HERNANDEZ FLORES, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de dominio, radicado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, México, el cual promueve para acreditar mi propiedad del bien inmueble, ubicado en: calle Tabasco sin número en el poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.00 metros colinda con zanja medianera y Nicolasa Delgadillo antes, actualmente con Eduarda Castillo Santa Anna, al sur: 18.00 metros colinda con servidumbre de paso, al oriente: 9.60 metros colinda con Sabino Hernández Flores, al poniente: 9.60 metros colinda con Alejandra Hernández Flores, con una superficie total aproximada 172.80 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil catorce.-Doy fe.

Fecha de acuerdo: 11/09/14 y 29/08/14.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, Lic. María Antonieta Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3895.-23 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 104/2014, RADICADO EN EL JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PROMOVIDO POR JESUS CARRASCO MARTINEZ, RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CONSTITUCION NUMERO 7, SAN LUCAS TUNCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, CUYAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SON LAS SIGUIENTES: NORTE: 12.50 METROS Y COLINDA CON CALLE CONSTITUCION, AL SUR: 12.50 METROS Y COLINDA CON JOSE LUIS GARCIA, ACTUALMENTE TERESA MELGAREJO BECERRIL, AL ORIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON EVA MARTINEZ VIUDA DE CARRASCO, AL PONIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON MERCEDES MELGAREJO, ACTUALMENTE ISABEL RUEDA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE:

250.00 M2 (DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS). EL CUAL ADQUIRIO POR MEDIO DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CELEBRADO CON LA SEÑORA EVA MARTINEZ VIUDA DE CARRASCO, EN FECHA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA. LA JUEZA DEL CONOCIMIENTO DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1.138, 3.22 Y 3.26 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, POR LO QUE DE NUEVA CUENTA PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA MISMA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD O EN EL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS.

ORDENADO POR AUTO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. YOLANDA GONZALEZ DIAZ.-RUBRICA.

3896.-23 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

CITACION:

Se le hace saber que en el expediente número JOF-558/2014, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, solicitado por MARIA DE LOS DOLORES DAVILA GONZALEZ, en contra de IVAN EDUARDO MONDRAGON CORTEZ, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México, con residencia en Atlacomulco, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la solicitud y por auto de veintinueve de agosto de dos mil catorce, se ordenó emplazar por medio de edictos al señor IVAN EDUARDO MONDRAGON CORTEZ en los que se le dará vista con la solicitud, así como de la propuesta de convenio, las que insertarán de manera sucinta, haciéndole saber que deberá comparecer a la primera audiencia de avenencia, que se señalará dentro de los cinco días siguientes a la fecha de exhibición de las publicaciones que contengan los edictos respectivos, a la que deberá comparecer debidamente identificado con documento oficial y vigente, asistido de abogado patrono, previéndole para que a más tardar el día de la primera audiencia de avenencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales en esta Ciudad y dentro de la periferia del lugar en que se ubica este Juzgado, apercibido que en caso de no hacerlo, se le harán las subsecuentes mediante lista y Boletín judicial: Relación sucinta de la demanda PRESTACIONES: El divorcio incausado. PROYECTO DE CONVENIO: 1.- La guarda y custodia, en la especie no aplica, pues como ha referido la suscita e IVAN EDUARDO MONDRAGON CORTES, no procreamos hijos.- 2.- En el caso que nos ocupa, es improcedente hacer manifestación alguna respecto del régimen de convivencia, atendiendo que no procreamos hijos..., 3.- La suscrita continuará habitando en el domicilio ubicado en calle Maximiliano Plata Alcántara, sin número, Colonia Ampliación La Garita, Municipio de Atlacomulco, Estado de México, 4.- Los cónyuges no se otorgan alimentos...; 5.- Manifiesto a su Señoría que durante la vigencia de nuestro matrimonio no se adquirieron bienes muebles e inmuebles. Se dejan a disposición de IVAN EDUARDO MONDRAGON CORTEZ, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil catorce.-Doy fe.- Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 29 de agosto de 2014.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Leticia Pérez González.-Rúbrica.

30-C1.-23 septiembre, 2 y 13 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 942/13, relativo al Juicio Ordinario Civil (Prescripción de la Acción Hipotecaria), promovido por SANTOS OCAMPO LOPEZ en contra de MINIBUSES ALFA S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, RICARDO OMAR ROSAS MORENO, ALVARO PINEDA GOMEZ y ANITA BARRALES HERNANDEZ, por auto dictado en fecha dos de septiembre del año dos mil catorce, se ordenó notificar por medio de edictos a la codemandada MINIBUSES ALFA S.A. DE C.V., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta entidad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, en la cual se reclaman las siguientes prestaciones: A) La cancelación de la hipoteca escritura pública 29482 inscrita en el Registro Público de la Propiedad con fecha 21 de agosto del año 1996, bajo la partida 155 Vol. 181, libro 1ro. Secc. Primera, por pago total de la deuda y haber transcurrido más de 10 años de la acción derivada de la hipoteca; al tenor de los hechos que resumidamente a continuación se señalan: que en términos de la escritura pública 29482 de fecha 9 de noviembre de 1995, pasada ante la fe del Notario Público Número 02 de Chalco, Estado de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad el 21 de agosto de 1996, comparece MINIBUSES ALFA S.A. DE C.V. en calidad de vendedora y en calidad de comprador el señor RICARDO OMAR ROSAS MORENO a formalizar contrato de compra-venta consistente en un Minibus carrocería Alfa, modelo 1991, chasis Ford, Standard, usado con número de serie AC3PYY79344, motor número H61899, así mismo este celebra contrato de reconocimiento de adeudo y garantía hipotecaria a favor de MINIBUSES ALFA S.A. DE C.V. designando como aval a ALVARO PINEDA GOMEZ y ANITA BARRALES HERNANDEZ; que ALVARO PINEDA GOMEZ en su calidad de aval y propietario del inmueble hipotecado posteriormente celebró contrato privado de compraventa con el hoy actor SANTOS OCAMPO LOPEZ en su carácter de tercer interesado en fecha 26 de abril del año 2008; que con fecha 21 de agosto de 1996 MINIBUSES ALFA S.A. DE C.V. ejercitó juicio ejecutivo mercantil bajo el expediente 1690/1996 en el Juzgado 27 Civil en el Distrito Federal, desistiéndose por pago total del mismo en fecha 26 de noviembre de 1998, dejando a disposición de RICARDO OMAR ROSAS MORENO el documento base de la acción sin que gestionara la cancelación de la hipoteca sobre el minibus referido. Haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si transcurrido el plazo antes indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este Recinto Judicial, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del auto inicial y del auto que ordena los edictos, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide para su publicación a los diez días del mes de septiembre del año dos mil catorce.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 02 de septiembre del 2014.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ivette Anguiano Aguilar.-Rúbrica.

3878.-23 septiembre, 2 y 13 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 5/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RAMON MURILLO ELIZALDE, se señalan las diez horas con treinta minutos del día seis de octubre del año dos mil catorce, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, sobre el siguiente bien inmueble: la vivienda número 38, construida sobre el lote 39, manzana "D", del condominio 36, marcada con el número oficial 46, de la calle Bosque de Limoneros, del conjunto habitacional denominado "La Palma III", ubicado en prolongación Clematides número 64, Colonia Rancho La Palma, ubicada en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate en pública subasta, la cantidad de \$339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado en autos, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, asimismo deberán fijarse edictos por una sola vez en la tabla de avisos del Juzgado donde se ubica el bien inmueble objeto de remate, sin que medien menos de siete días hábiles entre la última publicación del edicto y la fecha de almoneda, para ese fin expídanse los edictos correspondientes. En consecuencia se convoca postores, siendo postura legal la que cubra el monto citado. Notifíquese personalmente a las partes en el domicilio señalado para tal efecto. Se expiden a los doce días del mes de septiembre de dos mil catorce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Raúl Soto Alvarez.-Rúbrica.

3880.-23 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 624/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CASTULA ZUÑIGA TAPIA en contra de MARTHA AVILES FABIAN o MARTHA EUFROSINA AVILES FABIAN, el Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, por auto de dos 02 de septiembre de 2014 dos mil catorce, se señalaron las diez horas (10:00) del dieciséis (16) de octubre de dos mil catorce (2014), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento de la parte alícuota 50% del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Retorno Bosques de Laos, número 1 uno, lote 21 veintiuno, manzana VIII ocho, Colonia Bosques de Aragón, Código Postal 57170, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 238.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 22, al sur: 17.00 metros con Retorno Bosques de Laos, al oriente: 12.00 metros con lote 20, al poniente: 9.00 metros con Bosques de Arabia; se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$2'618,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100) y será postura legal la que cubra el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del importe fijado, por lo que la cantidad que equivale al cincuenta por ciento de la parte alícuota del citado inmueble lo es \$1'309,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Publíquese el presente en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico "El Rapsoda" y tabla de avisos de este Tribunal, por tres veces dentro nueve días, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberá mediar no menos de siete días, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 28 días del mes de agosto de 2014 dos mil catorce.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación 02 de septiembre de 2014.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

3881.-23, 29 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 410/2012.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de septiembre del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO, FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA" (FOVI) A TRAVES DE SU MANDATARIO "HIPOTECARIA NACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de HORTENCIA HERNANDEZ LUGO, expediente número: 410/2012, Secretaría "B", la C. Juez Segundo Civil de este Tribunal, Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes, dictado un auto que a la letra dice: México Distrito Federal, a primero de septiembre del año dos mil catorce. A los autos del expediente número 410/2012 el escrito de cuenta de la parte actora en términos de su promoción se tienen por hechas sus manifestaciones, exhibiendo el certificado de libertad o existencia de gravámenes, así como el avalúo del bien inmueble materia del presente asunto, los cuales se ordenan agregar en autos para que obren como corresponda, en esa virtud, y dado el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en el artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble materia del presente juicio ubicado en la vivienda de interés social progresivo "A", calle Tormenta, número oficial veinticinco, lote de terreno número cinco, manzana veintitrés, del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México y señalando para que tenga verificativo la diligencia de remate las diez horas con treinta minutos del día quince de octubre del año dos mil catorce, debiéndose de convocar postores por medio de edictos que se fijarán en el tablero de avisos de éste Juzgado, así como en el tablero de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y publicarse en el periódico "El Dario de México", publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última la fecha de remate igual plazo atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, y sirve de base para el remate la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad, tomando en consideración que el bien inmueble a rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos convocando postores, en los lugares de costumbre de dicha entidad, facultando al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones las tendentes a cumplimentar el referido exhorto.- Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes quien actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Jesús Javier Paredes Varela, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-México, D.F., a 03 de septiembre del 2014.

Publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última la fecha de remate igual plazo atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Jesús Javier Paredes Varela.-Rúbrica. 3882.-23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

MTRA. ALEJANDRA BELTRAN TORRES

C. JUEZ TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, en contra FRAGOSO BAUTISTA JOEL Y HELEN ELIZABETH IBAÑEZ RAMÍREZ, expediente 772/2012, la C. Juez ordenó publicar edictos que a la letra dice: En México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintinueve de agosto de dos mil catorce, día y hora señalados en auto de fecha treinta de junio y cinco de mayo, ambos del año que transcurre para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda pública, y visto el estado de los autos para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, se señalan las diez horas del día quince de octubre del año dos mil catorce; respecto del inmueble materia de hipoteca ubicado en la vivienda "B" del condominio marcado con el número oficial 16, de la calle Bosque de Brasiles, lote 31, manzana 5, del conjunto urbano de interés social Real del Bosque, Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como postura legal la que cubra, las dos terceras partes de la cantidad de \$493,280.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde a la última postura legal fijada en el presente juicio, debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que el domicilio del bien hipotecado se encuentra fuera de la Jurisdicción Territorial de este Juzgado, deberán de publicarse los edictos correspondientes en iguales términos en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, para lo cual deberá girarse atento exhorto al C. Juez competente de dicha Entidad, efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se ordene la publicación de edictos en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que estime pertinente, así como en los lugares que ordene la Legislación de dicha Entidad Federativa, se faculta al C. Juez exhortado para que acuerde promociones que sean necesarias para el cumplimiento del presente proveído, con fundamento en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles. Y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la última cantidad que sirvió para la presente almoneda, es decir, el diez por ciento. Con lo que se da por concluida la presente audiencia, siendo las once horas con veinticinco minutos del día de la fecha en que se actúa, levantándose esta acta que firma la comparecientes en unión de la Ciudadana Maestra Alejandra Beltrán Torres, Juez Trigesimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y Ciudadana, Licenciada Angélica María Hernández Romero, Secretaria de Acuerdos "B", con quien actúa, autoriza y da fe.

Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, Distrito Federal a 29 de agosto del 2014.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Angélica María Hernández Romero.-Rúbrica.

3883.-23 septiembre y 3 octubre.

JUZGADO QUINCAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE NUMERO: 1290/2011.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de CARDENAS FRANCO URBANO, expediente número 1290/2011, obran entre otras constancias las que en su parte conducente dicen:- -----

México, Distrito Federal, a veinte de agosto del dos mil catorce.- A sus autos el escrito de cuenta, y toda vez que el demandado no exhibió avalúo se le tiene por conforme con el avalúo exhibido por la parte actora, con fundamento en el artículo 486 fracciones II y III del Código de Procedimientos Civiles, y por así corresponder al estado de los autos, con fundamento en los artículos 570, 572, 573 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles,... respecto del bien inmueble ubicado en casa marcada con el número 31, de la calle Callejón de las Azucenas y terreno que ocupa, o sea el lote número 61, de la manzana seis romano prima, en Jardines del Alba, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo el precio de remate el del avalúo del perito de la parte actora, que corresponde a la cantidad de \$1,159,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal en términos de lo prescrito por el artículo 573 del Código Procesal de la Materia, la que alcance a cubrir las dos terceras partes del avalúo fijado al bien inmueble litigioso citado con antelación. En tal virtud, publíquense los edictos de estilo, convocando postores, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de aviso de éste Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Milenio". Para tomar parte en la subasta los licitadores interesados, deberán consignar previamente por cualquiera de los medios autorizados por la Ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 572, 574 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal. Tomando en consideración que el domicilio del bien inmueble detallado con antelación, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 572 del Código Procesal de la Materia, gírese atento exhorto, con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México, para que en auxilio de las labores y por comisión de éste Juzgado se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre del Juzgado exhortado, y en un periódico de aquella Entidad Federativa, en los términos ordenados, facultándose expresamente al C. Juez exhortado para que acuerde promociones presentadas por la parte actora tendientes a la publicidad de la citada almoneda, y realice todas las gestiones conducentes a fin de cumplimentar lo ordenado en el presente proveído, debiéndose elaborar los edictos en los términos del artículo 128 del Código de Procedimientos Civiles. Se tiene por autorizadas a las personas que indica para los fines que precisa, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, sin perjuicio de las autorizaciones realizadas con antelación al ocuso que se provee.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez, Licenciada Evangelina Díaz Abascal, ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Luciano Estrada Torres, quien autoriza y da fe.

México, Distrito Federal a veinticinco de agosto del dos mil catorce.-A sus autos el escrito de cuenta, como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día quince de octubre del año dos mil catorce, fecha que se señala a petición de la parte actora para contar con el tiempo suficiente

para su preparación debiendo prepararse como se encuentra ordenado en auto de fecha veinte de agosto del año en curso. En esa virtud, se deja sin efectos la fecha de audiencia señalada para las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de septiembre del año en curso.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada Evangelina Díaz Abascal, ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Luciano Estrada Torres, quien autoriza y da fe.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luciano Estrada Torres.-Rúbrica.

3884.-23 octubre y 3 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

Que en los autos del expediente 503/2004, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por SEVERINO GARCIA ROJAS, obra un auto que a la letra dice:

Otumba, Estado de México, a veinticinco de agosto del año dos mil catorce.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y en atención al estado procesal que guardan los autos, se fija el avalúo de los bienes inmuebles en autos, la cantidad de \$3,382,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad arrojada en avalúos que sirve para el remate. En consecuencia, con fundamento en los artículos 1346, 1347, 1410, 1411 del Código de Comercio y 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalando las diez horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, para tal efecto debe deducirse un cinco por ciento (5) del precio fijado, respecto de los inmuebles que a continuación se detallan; a) Inmueble denominado "Dolores" que se ubica en la calle Campeche, número 2, Barrio de Dolores, en la Comunidad de Temascalapa, perteneciente a este Distrito Judicial, mismo que se encuentra debidamente inscrito en la Oficina Registral del Instituto de la Función Registral de esta Ciudad bajo la partida 148, volumen 30, libro 1º, sección 1ª. de fecha 20 de octubre de 1988; cuyo valor, según dictamen pericial, es por la cantidad de \$2,258,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); y b) Inmueble ubicado en la calle Gardenia, número 56, Colonia Evolución, actualmente Nuevo Tizayuca, en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo bajo la partida 276, tomo 1º, libro 1º, sección 1ª., de fecha 25 de marzo de 1999; cuyo valor, según dictamen pericial, es por la cantidad de \$1,124,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que, anuncié su venta convocando a postores y notificando al demandado de la presente almoneda en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y los tableros de ese H. Juzgado, así como en la tabla de este Juzgado del Distrito Judicial de Tizayuca, Estado de Hidalgo, por una sola vez, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, sin que medien menos de siete días en esta y la última publicación del edicto.

Se expide en Otumba, México, a primer día del mes de septiembre del año dos mil catorce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

571-B1.-23 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

MARIA ALEJANDRA MELO LOPEZ, le demanda a IRENEO PEREZ CUEVAS y OTRO, en el expediente número 124/2013, en la vía Ordinaria Civil de Usucapión, las siguientes

prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva por usucapión, del lote de terreno número 54, manzana 10, Colonia Atlacomulco, Nezahualcóyotl, Estado de México, que se localiza en calle Zaragoza número 4, de la Colonia Atlacomulco, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México y para efectos de identificación de dicho lote de terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.50 metros y linda con lote diez, al sur: en 08.50 metros y linda con calle de por medio (hoy calle Zaragoza), al oriente: en 20.50 metros y linda con lote cincuenta y tres, al poniente: en 20.50 metros y linda con lote uno, con una superficie total de 174.25 metros cuadrados. B).- La inscripción en el Instituto de la Función Registral a favor de MARIA ALEJANDRA MELO LOPEZ y cancelación de los antecedentes registrales actuales. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, rarrando en los hechos de la demanda que en fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco, adquirió el bien inmueble mediante contrato privado de compraventa de los señores IRENEO PEREZ CUEVAS y ANTONIA FRUTIS RAMIREZ pagando la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y desde la fecha en que lo adquirió tiene la posesión del inmueble de una manera pacífica, pública, continua en calidad de propietaria, y por razones económicas, no había podido elevar a escritura pública el contrato privado de compraventa, con el afán de regularizar la situación jurídica del inmueble que adquirió de IRENEO PEREZ CUEVAS y ANTONIA FRUTIS RAMIREZ, solicitó del Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Nezahualcóyotl, Estado de México, certificado de inscripción, con fecha veintitrés de agosto del año dos mil diez, se lo expidió respecto del lote de terreno materia de la litis, donde aparece inscrito bajo la partida 733, volumen 188, sección primera del libro primero, de fecha catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en cuyo texto, aparece como propietario el señor IRENEO PEREZ CUEVAS, ignorándose su domicilio se le emplaza mediante edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado en término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, tales como los denominados "Ocho Columnas, Diario Amanecer, o El Rapsoda", debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a cinco del mes de agosto del año dos mil catorce.-Doy fe.-En cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil catorce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Emmanuel Mendoza Díaz.-Rúbrica.

570-B1.-23 septiembre, 2 y 13 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

Exp. 142/139/2013, ALEJANDRA MEDINA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en la comunidad de San Juan Tetitlán, Municipio de Tenancingo, Estado de México, mide y linda; norte: 18.00 mts.

con Alejandra Medina Guadarrama, al sur: 18.00 mts. con calle sin nombre, al oriente: 15.00 mts. con Lamberto Vázquez García, al poniente: 15.00 mts. con Lamberto Vázquez García, superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de septiembre del 2014.-C. Registrador, Lic. Raunel Cervantes Orozco.-Rúbrica.

3890.-23, 26 septiembre y 1 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MEXICO AVISO NOTARIAL

ENRIQUE AGUSTÍN MARTÍNEZ SALGADO, Notario Público Número Tres del Estado de México, con residencia en Tlalnepantla de Baz, hago constar que mediante Escritura Pública número **44,398** del volumen **916**, del protocolo ordinario a mi cargo, otorgado con fecha **09 de Julio de 2014**, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **LA SEÑORA ELISA CASTRO RODRÍGUEZ (quien también acostumbraba usar el nombre de ELISA CASTRO DE ÁLVAREZ)**, y como consecuencia de ello, la iniciación de su trámite Notarial, a solicitud de **LOS SEÑORES MARICELA ÁLVAREZ CASTRO, ENRIQUE DE JESÚS ÁLVAREZ CASTRO, PATRICIA ÁLVAREZ CASTRO, JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ CASTRO, VÍCTOR MANUEL ÁLVAREZ CASTRO, IRAM ÁLVAREZ CASTRO y ELISA MACRINA ÁLVAREZ CASTRO**, todos ellos en su carácter de descendientes de la autora de la sucesión; otorgando su consentimiento en que dicha sucesión se tramitara extrajudicialmente ante el Suscrito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar los bienes de la referida sucesión intestamentaria.

Lo anterior para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley, y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 08 de Septiembre de 2014.

ATENTAMENTE

ENRIQUE AGUSTÍN MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 3 DEL EDO. DE MEX.

PARA SU PUBLICACIÓN EN GACETA DE GOBIERNO Y DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR DOS VECES, CON UN INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

1055-A1.-23 septiembre y 2 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MEXICO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber, que por escritura número **10,480**, volumen número **230** de fecha **14 de noviembre del año 2013**, firmada el día **15 de noviembre** del mismo año, otorgada ante la FE del Licenciado Carlos Enrique Valdés Ramírez, Notario Público 118 del Estado de México, se hizo constar **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **J. LUIS RUÍZ LÓPEZ**, también conocido como **JOSÉ LUIS RUÍZ LÓPEZ** y **J. LUIS RUÍZ**, a solicitud de los señores **ANA LUISA RUÍZ LÓPEZ, JOSÉ ALONSO RUÍZ LÓPEZ y JOSÉ LUÍS RUÍZ LÓPEZ**, en su carácter de únicos descendientes RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS. Asimismo manifiestan que procederán a designar albacea para formular el inventario de los bienes de la herencia y practicar los avalúos necesarios.

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 26 días del mes de agosto del año 2014.

EL NOTARIO PUBLICO No. 17
DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.-RÚBRICA.

NOTA: La presente se publicara en dos ocasiones con un intervalo de siete días.

1055-A1.-23 septiembre y 2 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber, que por escritura número **10,462**, volumen número 222 de fecha 06 de noviembre del año **2013**, firmada el día **15** de noviembre del mismo año, otorgada ante la FE del Licenciado Carlos Enrique Valdés Ramírez, Notario Público 118 del Estado de México, se hizo constar **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARÍA DEL CARMÉN LÓPEZ MALAGON**, también conocida como **MARÍA DEL CARMÉN LÓPEZ**, a solicitud de los señores **ANA LUISA RUIZ LÓPEZ**, **JOSÉ ALONSO RUIZ LÓPEZ** y **JOSÉ LUIS RUIZ LÓPEZ**, en su carácter de únicos descendientes **RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS**. Asimismo manifiestan que procederán a designar albacea para formular el inventario de los bienes de la herencia y practicar los avalúos necesarios.

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 26 días del mes de agosto del año 2014.

EL NOTARIO PUBLICO No. 17
DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.-RÚBRICA.

NOTA: La presente se publicara en dos ocasiones con un intervalo de siete días.

1055-A1.-23 septiembre y 2 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura número **30,417** de fecha 24 de julio de **2014**, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RODOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ**, que otorgan los señores **MA. JOSEFINA OLGA SÁNCHEZ FLORES**, **OLGA IVONE, RODOLFO, CLAUDIA IVETTE** y **JESSICA ADRIANA** todos de apellidos **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, declararon que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 15 de Septiembre de 2014.

LIC. ALFREDO CASO VELAZQUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 17
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1055-A1.-23 septiembre y 2 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NUMERO **30,965** DEL VOLUMEN **685**, DE FECHA 02 DE MAYO DEL AÑO 2014, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSE JESUS GONZALEZ CORREA**, TAMBIEN CONOCIDO COMO **JESUS GONZALEZ CORREA**,

COMPARECIENDO LAS SEÑORAS **EMMA JOSEFA PADILLA PADILLA**, **MONICA GONZALEZ PADILLA**, **LORENA GONZALEZ PADILLA** Y **KARINA GONZALEZ PADILLA**, LA PRIMERA COMO CONYUGE SUPERSTITE Y LAS SEGUNDAS COMO UNICAS DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO DEL AUTOR DE LA SUCESION. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DESPUES DE RECABAR LOS INFORMES DE LEY, SE CONFIRMO QUE NO EXISTE DISPOSICION TESTAMENTARIA A NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESION.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6.142 FRACCION I DEL CODIGO CIVIL, 4.77 Y 4.78 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., MAYO 02 DEL 2014.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 58
DEL ESTADO DE MEXICO.

1055-A1.-23 septiembre y 2 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

08 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

YO M. EN D. **ALEJANDRO FERNANDEZ LECHUGA**, NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, MEXICO, HAGO SABER QUE POR ESCRITURA NUMERO 1024, DEL VOLUMEN XVIII DIECIOCHO, DE LA NOTARIA A MI CARGO, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, FUE CONSIGNADA LA RADICACION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **ROSALINDA GAMBOA MONTEERRUBIO**, EN LA CUAL SE RECONOCIO COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A LA SEÑORA **MONICA HAYDEE ROSAS GAMBOA** Y SE LE DESIGNA TAMBIEN COMO ALBACEA.

LO QUE HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DIAS.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

M. EN D. **ALEJANDRO FERNANDEZ LECHUGA**.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO 177.

3879.-23 septiembre y 3 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

POR ESCRITURA NÚMERO 109,435 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2014, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO NOTARIAL DE **SUCESION INTESTAMENTARIA** EN LA QUE SE HIZO CONSTAR: I.- **LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE DOÑA TAIDE LUNA AMADOR** TAMBIÉN TAIDE LUNA, QUE OTORGA DON **JUAN CARLOS ESTRADA LUNA** TAMBIÉN CARLOS ESTRADA LUNA, REPRESENTADO POR DON **ENRIQUE LOPEZ GARRIDO**. II.- **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL**, QUE OTORGAN DON **JUAN CARLOS ESTRADA LUNA** TAMBIÉN CARLOS ESTRADA LUNA, REPRESENTADO POR DON **ENRIQUE LOPEZ GARRIDO**, ASISTIDO POR DON **JUAN CARLOS CORDERO GOMORA** Y DON **RAFAEL HUMBERTO CHAVEZ TELLEZ**. III.-

EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, QUE COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO OTORGA DON JUAN CARLOS ESTRADA LUNA TAMBIÉN CARLOS ESTRADA LUNA, REPRESENTADO POR DON ENRIQUE LOPEZ GARRIDO; Y IV.- EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, QUE OTORGA DON JUAN CARLOS ESTRADA LUNA TAMBIÉN CARLOS ESTRADA LUNA.

LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, A 29 DE JULIO DEL AÑO 2014.

ATENTAMENTE.

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 79
ESTADO DE MÉXICO.

569-B1.-23 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

POR ESCRITURA NÚMERO 109,434 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2014, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO NOTARIAL DE SUCESION INTESTAMENTARIA EN LA QUE SE HIZO CONSTAR: I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE DON IGNACIO ESTRADA GALVAN TAMBIÉN IGNACIO ESTRADA, QUE OTORGA DON JUAN CARLOS ESTRADA LUNA TAMBIÉN CARLOS ESTRADA LUNA, REPRESENTADO POR DON ENRIQUE LOPEZ GARRIDO. II.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, QUE OTORGAN DON JUAN CARLOS ESTRADA LUNA TAMBIÉN CARLOS ESTRADA LUNA, REPRESENTADO POR DON ENRIQUE LOPEZ GARRIDO, ASISTIDO POR DON JUAN CARLOS CORDEDO GOMORA Y DON RAFAEL HUMBERTO CHAVEZ TELLEZ. III.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, QUE COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO OTORGA DON JUAN CARLOS ESTRADA LUNA TAMBIÉN CARLOS ESTRADA LUNA, REPRESENTADO POR DON ENRIQUE LOPEZ GARRIDO; Y IV.- EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, QUE OTORGA DON JUAN CARLOS ESTRADA LUNA TAMBIÉN CARLOS ESTRADA LUNA.

LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, A 29 DE JULIO DEL AÑO 2014.

ATENTAMENTE.

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 79
ESTADO DE MÉXICO.

569-B1.-23 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

POR ESCRITURA NÚMERO 108,863 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2014, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO NOTARIAL DE SUCESION INTESTAMENTARIA EN LA QUE SE CONSIGNARON LOS SIGUIENTES ACTOS: I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE DOÑA PAULINA HERNANDEZ ESTRADA (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE PAULINA ESTRADA, PAULINA HERNANDEZ Y PAULINA HERNANDEZ DE GUZMAN), QUE OTORGAN DON ESTEBAN GUZMAN MENDEZ, POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE DOÑA MARIA DE LA LUZ GUZMAN HERNANDEZ Y DON MIGUEL GUZMAN HERNANDEZ, ASÍ

COMO LOS SEÑORES PABLO, GENARO, MARIA ELVIRA, MARIA DEL ROSARIO Y CLARA TODOS DE APELLIDOS GUZMAN HERNANDEZ; II.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, QUE OTORGAN DON ESTEBAN GUZMAN MENDEZ, POR SI Y EN REPRESENTACIÓN DE DOÑA MARIA DE LA LUZ GUZMAN HERNANDEZ Y DON MIGUEL GUZMAN HERNANDEZ, ASÍ COMO LOS SEÑORES PABLO, GENARO, MARIA ELVIRA, MARIA DEL ROSARIO Y CLARA TODOS DE APELLIDOS GUZMAN HERNANDEZ, ASISTIDOS POR DON ANTONIO ELOY HERNANDEZ PEREZ Y DOÑA ARTEMIA TAPIA RODRIGUEZ; III.- LA PROTOCOLIZACIÓN DEL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE DOÑA MARIA DE LA LUZ GUZMAN HERNANDEZ Y DON MIGUEL GUZMAN HERNANDEZ AMBOS REPRESENTADOS POR DON ESTEBAN GUZMAN MENDEZ, ASÍ COMO LOS SEÑORES PABLO, GENARO, MARIA ELVIRA, MARIA DEL ROSARIO Y CLARA TODOS DE APELLIDOS GUZMAN HERNANDEZ, EN LA PRESENTE SUCESIÓN; IV.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO QUE OTORGA DON ESTEBAN GUZMAN MENDEZ; Y V.- EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, QUE OTORGA DON ESTEBAN GUZMAN MENDEZ.

LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, A 12 DE MAYO DEL AÑO 2014.

ATENTAMENTE.

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 79
ESTADO DE MÉXICO.

569-B1.-23 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

POR ESCRITURA NÚMERO 109,543 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO NOTARIAL DE SUCESION INTESTAMENTARIA EN LA QUE SE HIZO CONSTAR: I.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE DOÑA MARIA MERCEDES CRUZ ORTIZ, QUE OTORGA DON ISRAEL LEYVA CRUZ. II.- LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA, EN LA MENCIONADA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE DOÑA MARIA MERCEDES CRUZ ORTIZ, QUE OTORGA DON ISRAEL LEYVA CRUZ.

LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, A 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

ATENTAMENTE.

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 79
ESTADO DE MÉXICO.

569-B1.-23 septiembre.

FE DE ERRATAS

DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", No. 59 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SECCIÓN TERCERA, EN LA PORTADA:

DICE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

DEBE DECIR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA CHRISTIAN URIBE LUGO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DEL PERIÓDICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RÚBRICA).

COMICSA

COMERCIALIZADORA CHAMLATI, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento a los socios, proveedores, acreedores, público en general y demás interesados, el estado de posición financiera final de la sociedad mercantil denominada "COMERCIALIZADORA CHAMLATI SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", documento aprobado por los socios de la misma que consta en acta de asamblea extraordinaria con fecha 03 de Junio del año 2014.

COMERCIALIZADORA CHAMLATI S.A. DE C.V.
CCA110311699
Estado de posición financiera del 29 de Enero del 2014.

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante	0.00	Pasivo a corto plazo	0.00
Activo fijo	0.00	Pasivo a largo plazo	0.00
Activo diferido	0.00	SUMA DEL PASIVO	0.00
		CAPITAL	
		Capital Social	0.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	0.00

C. Augusto Cruz Martínez
Administrador Único
Comercializadora Chamlati, S.A. de C.V.
(Rúbrica).

**Nota [1]**

Se inicia proceso de liquidación por acuerdo mutuo de los socios en la asamblea general extraordinaria llevada a cabo el día veintinueve de enero del 2014. Acto de protocolización que consta en la notaría número ciento veinte cuatro, escritura número diez mil doscientos dos, volumen ciento setenta y dos.

Nota [2]

En virtud de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles el estado de posición financiera se publicara tres veces de diez en diez días, los días 23 de Septiembre, 3 y 13 de Octubre del 2014.

Nota [3]

La aprobación del estado de posición financiera consta en el acta de Asamblea Extraordinaria del día tres de junio del 2014. Acto de protocolización que consta en la notaría número ciento veinte cuatro, escritura número diez mil quinientos catorce, volumen ciento ochenta y cuatro.

C. Ignacio Daniel Barrios Mariscal
(Rúbrica).

3897.-23 septiembre, 3 y 13 octubre.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

"E D I C T O"

C. FERNANDO SIXTOS TORRES, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, **LA REPOSICION DE LA PARTIDA 1190, VOLUMEN 597, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA**, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE, **IDENTIFICADO CON LOTE 10, MANZANA XX, COLONIA JARDINES DE BELLAVISTA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 16.36 M CON LOTE 9; AL SUR: 16.38 M CON LOTE 11; AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE BUCAREST; AL ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 19; CON UNA SUPERFICIE DE: 181.51 METROS CUADRADOS.** LA CUAL SE ENCUENTRA PARCIALMENTE DETERIORADA. EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO, A 09 SEPTIEMBRE DEL 2014.

C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD

M. EN D. HECTOR GERARDO BECERRA CABRERA
(RUBRICA).

1059-A1.-23, 26 septiembre y 1 octubre.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

“EDICTO”

C. JOSE LOZADA HUERTA, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 482, VOLUMEN 96; LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON LOTE 20, MANZANA O GRUPO “D” SECTOR 7, MARCADA CON EL NUMERO 45 “F”, UNIDAD POPULAR DENOMINADA PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 8.95 M CON PLAZA DEL FRESNO; AL SUR: 8.95 M CON LOTES 24 Y 25; AL ORIENTE: 10.20 M CON LOTES 16 Y 17; AL PONIENTE: 10.20 M CON LOTE 19; CON UNA SUPERFICIE DE: 91.03 METROS CUADRADOS. LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO, A 03 SEPTIEMBRE DEL 2014.

C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD

M. EN D. HECTOR GERARDO BECERRA CABRERA
(RUBRICA).

1059-A1.-23, 26 septiembre y 1 octubre.



TUVSA

Transportistas Unidos del Valle de México
Clave 10, S.A de C.V

J. JELIN BENÍTEZ GARCIA
PRESIDENTE

VICTOR MANUEL DAVILA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

TRANSPORTISTAS UNIDOS DEL VALLE DE MEXICO CLAVE 10, S. A. DE C. V.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ÚNICA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 182, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles; así como lo establecido en el capítulo cuarto de los estatutos de esta Sociedad en su artículo Décimo Sexto. Se convoca a los accionistas de **TRANSPORTISTAS UNIDOS DEL VALLE DE MEXICO CLAVE 10, S. A. DE C. V.** a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Única Convocatoria, para que asistan el día **SÁBADO 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014**, en las **INSTALACIONES DE LA EMPRESA (OFICINAS)**, ubicadas en la Avenida 22 de Febrero No. 262 MZ. 1 Col. 22 de Febrero en el Municipio de Nicolás Romero, a las 10:00 A.M., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Nombramiento del Presidente de los Debates y Escrutadores.
- 3.- Reconocimiento de nuevos accionistas
- 5.- Títulos de acción
- 6.- Modificación estatutos al Contrato Social
- 7.- Asuntos Generales.

Deberán asistir y participar en la Asamblea, los accionistas que se encuentren registrados en las listas del padrón de la Empresa, deberán comparecer con su credencial de elector o bien con una credencial con fotografía.

Con base en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los documentos e información que se presentarán en la Asamblea, están a disposición de los accionistas en las oficinas de la Empresa ubicada en la Avenida 22 de Febrero No. 262 MZ. 1 Col. 22 de Febrero en el Municipio de Nicolás Romero, en días y horas hábiles.

Nicolás Romero, a 15 de Septiembre de 2014.

José Jelin Benítez García
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

1057-A1.-23 septiembre.

H. Ayuntamiento
Constitucional



ACULCO, MÉX.
2013-2015

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"



Dependencia: Presidencia Mpal.
Sección: Secretaria del H. Ayuntamiento.
Expediente: SA/CC/2014
No. Oficio: 0457
Asunto: Certificación de cabildo.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. EFRÉN ALEJANDRO MOLINA OSORNIO**, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Aculco, Estado de México, con fundamento en el artículo 91 Fracción X, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México por este conducto:

----- **C E R T I F I C O** -----

Que en la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 11 de septiembre de dos mil catorce, en la que se hace constar en el Asunto General **UNO** del orden del día; se trató lo referente a: **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA NOMBRAR A LOS SUPLENTE DEL COMITÉ DE LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE ACULCO. AA-080-AG1; En este punto el H. Cabildo aprueba por UNANIMIDAD de votos nombrar a los suplentes del Comité de Límites Territoriales del Municipio de Aculco quedando de la siguiente manera:**

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	LIC. JORGE ALFREDO OSORNIO VICTORIA
SUPLENTE	EC. EFREN ALEJANDRO MOLINA OSORNIO
SEGUNDO REGIDOR	RC. LORENA RUIZ TOVAR
SUPLENTE	LIC. JAIME NOE HERNANDEZ BOCANEGRA
SEXTO REGIDOR	RC. ALDO LARA PEREZ
SUPLENTE	EC. ALMA YDA CADENA LARA
DIR. DE DESARROLLO URBANO	ARQ. DOLORES DE JESUS COLIN
SUPLENTE	ARQ. RAFAEL LARA MONDRAGON
PRIMER VOCAL	LIC. FAUSTO PICHARDO GONZALEZ
SUPLENTE	LIC. NAZARETH MARTINEZ VALENCIA
SEGUNDO VOCAL	LIC. JOSE LUIS NARANJO CASTILLO
SUPLENTE	LIC. ADRIANA SANCHEZ QUINTANA
TERCER VOCAL	LIC. F. JUAN ANTONIO TREJO IBARRA
SUPLENTE	LIC. DAVID GONZALEZ RAMIREZ
CUARTO VOCAL	LC. HORACIO PEREZ REYES
SUPLENTE	ARQ. ERICK IVAN ESPINOSA TOVAR

Se expide la presente a los once días del mes de septiembre de dos mil catorce.

ATENTAMENTE

C. EFREN ALEJANDRO MOLINA OSORNIO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA).

3898.-23 septiembre.



AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MEXICO S.A. DE C.V.
HORACIO QUIROGA N°. 5, TULTITLÁN ESTADO DE MEXICO TEL. 63 89 11 67
CLAVE AB 214IAC0009498.

AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MEXICO S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA:- SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MEXICO S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS SIETE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE EN EL DOMICILIO SOCIAL, CONFORME A LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia por el Secretario de la Empresa.-----
2. Designación de los escrutadores para que certifiquen la asistencia (VERIFICACIÓN DE QUÓRUM).-----
3. Instalación de la asamblea y nombramiento de un PRESIDENTE DE DEBATES Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.-----
4. Proposición, discusión y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad, políticas y criterios contables seguidos para la preparación de la información financiera, así como los cambios de situación financiera en los periodos correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.-----
5. Informe, Proposición y discusión de los Estados de Posición Financiera de la sociedad mercantil denominada ***AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.***, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 y consecuentemente proposición, discusión y en su caso aprobación, sobre la necesidad de regularizar la situación fiscal que atraviesa la empresa con las instituciones IMSS, INFONAVIT, HACIENDA, etc., así como el PLAN EMERGENTE para hacer frente a esas circunstancias.-----
6. Informe, Proposición, discusión y en su caso, aprobación de los actos y gestiones del Consejo de Administración sobre la necesidad de regularizar la situación fiscal que atraviesa la empresa con las instituciones del IMSS, INFONAVIT, HACIENDA, etc., así como el PLAN EMERGENTE para hacer frente a esas circunstancias.-----
7. Designación de Delegado que ocurra ante Notario Público para la protocolización del acta resultante de la presente ASAMBLEA para el efecto de no tener el Libro de Actas correspondiente.-----
8. CLAUSURA-----

SE COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DEBERAN PRESENTARSE DE MANERA PUNTUAL CON UNA IDENTIFICACION Y COPIA DE LA MISMA.

TULTEPEC, MEXICO, SEPTIEMBRE 18 DE 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SR. ADOLFO GONZALEZ TORICHE.
PRESIDENTE DE AUTOTRANSPORTES ESTRELLA DEL VALLE DE MEXICO S.A. DE C.V.
(RÚBRICA).